

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

***DISCURSO PRONUNCIADO POR EL DR. RAFAEL NUÑEZ - LAGOS AL
CLAUSURARSE EL PROGRAMA OFICIAL DE ACTOS DEL I CONGRESO
INTERNACIONAL DEL NOTARIADO LATINO(*) (1089)***

Excelentísimo señor ministro de Justicia; señoras y señores:

Permitidme tres palabras, sólo tres palabras, en mi triple condición de europeo, de español, y de notario.

Como europeo, yo os traigo los ecos seculares de mis latitudes latinas de la vieja Europa, de esa Europa que un día organizó aquella unidad de pensamiento llamada la Cristiandad, y hoy, sin unidad ninguna, vive perpleja en la encrucijada de su destino, dolorida y maltrecha, en litigio entre Oriente y Occidente. Perdonad, pues, que, bien a mi pesar, además de mi reverencia como europeo, no os traiga, entre cadencias de vals, los perfumes de la dulce Francia, las delicias del antiguo vivir en Versalles, la gracia manuelina de Portugal, el júbilo matinal del Renacimiento en Florencia, la alborada gloriosa de la cultura de Occidente. Están muy cerca los últimos ecos de los cañones y muy lejos las burlas de Arlequín.

La Edad Media, llena de intimidad y recogimiento, sobrecogida por el terror cósmico de los milenarios, ante el peligro de la Media Luna, se hizo flor de leyenda en las cruzadas, y al mismo tiempo, rezó en los claustros ojivales y estudio sin cesar en las Universidades. El fragor de las armas no fue estorbo para la sabiduría; los doctores siguieron sus estudios sobreponiéndose a la inquietud de cada hora. En estos momentos, así procedemos nosotros, los notarios de la doliente Europa: sublimamos una incertidumbre con el estudio de los problemas del notariado, que son problemas de una Magistratura de la Paz.

Como español, mis acentos tienen específica hondura sentimental. En esa conmovida Europa, según decía el Padre Mariana, "la postrera de

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

las tierras hacia donde el sol se pone es nuestra España". La península Ibérica es el índice geográfico que señala el camino de América. Por eso, a América vinimos, antes que otros europeos, españoles y portugueses, guiados por el genio iluminado de Cristóbal Colón y el destello clarividente de una reina excelsa: Nuestra Señora Doña Isabel de Castilla. Fue una predestinación geográfica, un designio providencial. Fue, también, un rescate para la latinidad.

Los españoles, un día estrujados entre la cordillera cantabro - pirenaica y el empuje del islam, sueltan el resorte de su fe y su heroísmo, y bajan de Covadonga y San Juan de la Peña hasta llegar en etapas gigantes a la Vega granadina, para una vez recobrada España para la cristiandad, surcar los mares, llegar al Nuevo Mundo, y rescatar también para la misma cristiandad estas benditas , tierras de Iberoamérica. La epopeya de América a cargo de portugueses y españoles, fue el segundo rescate para nuestra cultura, una continuación de nuestra Reconquista frente al alma oriental, en una palabra, el ensanche de tierras y espíritu para la latinidad. Aquí trajimos todo el calor de nuestro hogar: sangre y espíritu, canciones y rezos, amor y lenguaje, misión y universalidad, sacrificios y júbilos, una fe religiosa y una concepción del mundo y de la vida. En resumen: os trajimos raza y cultura latinas.

Como notario, antes que nada, he de proclamar mi gozo. Por primera vez, los notarios de veinte naciones latinas nos hemos reunido en asamblea internacional movidos por un noble afán de perfección.

Todos los notarios aquí congregados tenemos un denominador común; pertenecemos a un mismo grupo notarial; al notariado latino. El notariado es un producto tan latino, tan de la Europa del Renacimiento, que ciertos sucedáneos funcionales de otros pueblos, es muy dudoso que puedan denominarse strictu sensu, notariado. Hay que recordar con firmes acentos que existe un mundo latino, con caracteres eternos e indelebles, y que correlativamente a su imagen y semejanza, hay un notariado, único y superior, llamado por antonomasia "notariado latino".

El mundo latino nace en la Alta Edad Media, hablando bajo - latín, imponiendo la civilidad y el Derecho romano a las costumbres de los bárbaros, formando sus propios idiomas francés, portugués, italiano, español, por derivación y evolución de fonemas latinos. El mundo latino creó un día la cristiandad, cuando la fe se hizo piedra en las catedrales y el Derecho catedral en Bolonia. El mundo latino, nos ha legado la latinidad. La latinidad es el resto insoluble, el radical compuesto de valores insuperados que nos ha quedado como residuo vivo de la antigua Cristiandad después de su mutilación: hacia el Oriente, por el cisma griego y la invasión turca; y al Norte, por la Reforma y por su consecuencia intelectual, la filosofía cristicista alemana. La latinidad es una concepción rítmica y equilibrada de la vida y de la cultura, inmersa en tradición católica perfumada de santidad y heroísmo, hija de la Edad Media y del Renacimiento, sin brumas en el pensar, sin balbuceos en el decir, sin desproporción en sus construcciones, con líneas claras de regla y compás en el arte y en la filosofía, con la luminosidad radiante del

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

Mediterráneo en su espíritu, siempre entre cauces clásicos de armonía y buen gusto. Os recordaré una de las infinitas creaciones de esa latinidad: el concepto latino de la personalidad, hoy desconocida y hollada en muchas latitudes de la Europa no latina. La personalidad es mucho más que la libertad, porque sin el resalte y relieve de la personalidad no hay soporte humano para ninguna clase de libertades: porque la misma libertad proclamada en la Revolución francesa, no fue más que el trasplante al derecho público del libre albedrío cristiano y de la personalidad del derecho privado medieval. La personalidad latina es un cordón de dos hilos, el tejido del dualismo del Renacimiento: con sus raíces medievales, que exigen y gritan la salvación del alma singular y un destino individual ultraterreno; y con su vida exuberante en pleno regusto de paganía greco - romana que impone la individualidad tangible del cuerpo humano entre límites somáticos perfectos. Con alma individual y cuerpo diferenciado, se destaca el concepto latino de personalidad, subrayado por su preeminencia sustantiva y aislada, que con el nombre de libertad se hace lema en la "Revolución Francesa", estatua en Nueva York, y carne viva en el corazón de todos los americanos. Fuera de los países latinos, la personalidad del hombre se diluye entre nieblas panteístas y teogonías orientales.

Ese concepto latino de personalidad ha configurado el notariado latino. La libertad civil y de comercio, la autonomía de la voluntad, la libertad de pacto, la técnica del derecho subjetivo, el espiritualismo en la contratación y en sus formas, consecuencias del concepto de personalidad, han sido los postulados, los ingredientes que ha manejado el notariado latino desde sus orígenes. Somos los receptores de la autoafirmación del hombre como individuo unitario y libre.

El notariado latino, como buen hijo del Renacimiento, heredó y mantuvo un dualismo medieval y romano; de un lado, funcionario público, heredero de actividades judiciales de documentación; y de otro, profesional y perito, con su ejercicio privado al servicio de los particulares y de la libertad del público; en un aspecto, en la esfera de los hechos, preconstituyendo auténticamente la prueba; en otro, en la esfera del derecho, estableciendo, por la redacción del documento con arreglo a la ley, con eficacia interna y carácter constitutivo, relaciones jurídicas válidas y firmes. El notariado latino tiene así contornos fijos y substantividad propia. Sin personalidad plena en el sujeto de derecho, sin autonomía de la voluntad, sin libertad de pacto entre los contratantes; sin ejercicio privado en el notario, no hay notariado latino. Pero sin el carácter y fuerza de documento público, sin su investidura de función pública y su consiguiente estrecha reglamentación por el poder público, tampoco hay notariado latino. Ni profesión libre ni estatificación burocrática. Sabiduría de siglos entre límites de autoridad, puente entre la soberanía del Estado y la libertad contractual de los particulares.

En esta materia, como en tantas otras, la nueva ley orgánica argentina ha guardado el supremo equilibrio de lo clásico: discreción política y ; prudencia histórica cautivas en la prosa y los artículos de un texto legal.

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

Veréis, señores, que esa ley para la Capital Federal y los Territorios nacionales, en cierto modo complementaria del Código Civil, por fuero y brío de su propia perfección, conquistará las lejanías diáfanas de las provincias argentinas; y será motivo de inspiración, y acicate de reforma entre propios y extraños.

La trascendencia de este Congreso sólo a los poco perspicaces puede escapar. Por el número de naciones latinas que participan en él y por la densidad histórica de sus notariados, el Congreso viene a ser el cauce de una de las más grandes tradiciones de la cultura de Occidente. En un momento trascendental y grave para la evolución del espíritu latino, la República Argentina, con maravillosa intuición de la oportunidad y del futuro, ha convocado y organizado este Congreso. La iniciativa y mérito de este primer Congreso pertenece exclusivamente al Ilustre Colegio de Escribanos de Buenos Aires, que ha sido secundado, con alteza de miras y generosidad inigualada, por el Poder Ejecutivo de la Nación Argentina.

Yo, señores, que no pertenezco a ese Colegio más que por el profundo afecto que le tengo, con verdad de notario, he de proclamarlo a los cuatro vientos. El Colegio de Escribanos de Buenos Aires, merece, y yo se la doy sin límites, la más entusiasta enhorabuena, por la feliz iniciativa y por la perfecta organización. En adelante, siempre les acompañará la gratitud de todos los notarios de la latinidad.

En este camino sentimental de los agradecimientos sinceros, ahora cumple y es de ley, que en nombre de todo el notariado español, os haga llegar la emoción profunda, pero espontánea y leal de nuestra más rendida gratitud, por las amables deferencias que habéis tenido para con mi patria; por esas vicepresidencias con que me habéis distinguido, no por méritos propios, sino por mi cualidad de español; por la elección de Madrid para la sede del próximo Congreso; en una palabra, por el cariño y las atenciones que constantemente me habéis dispensado. No midáis nuestra gratitud, la gratitud de todo el notariado español, por mis cortas palabras. Pensad que además de mi corazón, los de los notarios de quince Colegios de España, tienen sus más hondas fibras estremecidas por la gratitud y la adhesión hacia vosotros, y esperan, con los brazos abiertos, que amanezca el día venturoso de vuestra llegada, para envolveros en la eterna alegría de Madrid, la ciudad sonrisa, bajo el sol de España que alumbra la piedra dorada de templos y palacios, joyeles de arte y de historia, y pasearos por mágicas ciudades - Santiago, Burgos, Salamanca, Ávila, Toledo, Granada, Sevilla - que conservan en sus callejas la fachada y el rincón, la silueta y el fantasma de los siglos pretéritos, recreándose en un hechizo perpetuo de arte y de ensueño. Tal vez entre torres feudales, en las austeras tierras de la meseta, sintáis el resuello del caballo del Cid Campeador, a cuyo galope se ensanchaba Castilla. Pero al mismo tiempo, entre vergeles y fontanas, entre encajes de piedra y el ataurique maravilloso de los monumentos árabes, os parecerá escuchar los suspiros de amor de Lindaraja, o los sonos apagados de la música del harén, o los clamores de rebelión y venganza

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

de zegríes y abencerrajes. Toda el alma de España, con sus siglos de historia, con el espíritu de su arte, con su señorío de príncipes destronados, se os entregará con la profunda emoción y la gentil cortesía que vosotros merecéis y nosotros muy alto proclamamos.
He dicho.